



RESOLUCIÓN NÚMERO

185 DE

(10 de abril de 2025)

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Mínima Cuantía ITC-CMC-006-2025

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, y demás normas que le apliquen, y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, realizó la convocatoria pública mediante la modalidad de Mínima Cuantía ITC-CMC-006-2025, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.”**

Que, el Presupuesto Oficial para esta contratación se estimó en la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$4.884.140,39), incluye impuestos y retenciones**, correspondiente al CDP N° 11625 de 2025.

Que, el pazo estimado para la presente contratación era hasta el 10 de diciembre de 2025, contados a partir cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El proceso fue publicado en la plataforma SECOP II, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Cronograma	
Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Publicación de la invitación	13 días de tiempo transcurrido (26/03/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	13 días de tiempo transcurrido (26/03/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones	12 días de tiempo transcurrido (27/03/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	12 días de tiempo transcurrido (27/03/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación	11 días de tiempo transcurrido (28/03/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	11 días de tiempo transcurrido (28/03/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	8 días de tiempo transcurrido (31/03/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	6 días de tiempo transcurrido (2/04/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	6 días de tiempo transcurrido (2/04/2025 5:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	6 días de tiempo transcurrido (2/04/2025 5:02:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	5 días de tiempo transcurrido (3/04/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	4 días de tiempo transcurrido (4/04/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	15 horas de tiempo transcurrido (8/04/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	8 horas para terminar (9/04/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	1 día para terminar (10/04/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	60 Días

Una vez publicado el proceso, se interesó un (01) proveedor:

Proceso : ITC-CMC-006-2025 - ITC-CMC-006-2025 (id CO1.BDOS.7877217)

Minima cuantía

ITC-CMC-006-2025 Procesado Final

Valor estimado 4.884.140,39 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios

Modalidad de contratación CONTRATACIÓN

Ver Edito

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 2/04/2025 5:00 PM - Fecha de publicación 27/03/2025 9:24 AM

Apertura: 09/04/2025 5:00 PM

EN EVALUACIÓN

PROVEEDORES

Información

1

Competidores

1

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Proveedores invitados:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	6 días de tiempo transcurrido (2/04/2025 10:41:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	PROSARC SA ESP COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900079188

Durante la publicación del proceso **NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES.**

Que, una vez cerrado el proceso se recibió una (01) oferta del siguiente proponente,

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	6 días de tiempo transcurrido (2/04/2025 10:41:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	PROSARC SA ESP COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900079188

La entidad procedió a adelantar el proceso de evaluación, los resultados de la evaluación fueron los siguientes:

Resumen de evaluación preliminar

ÍTEM	OFERENTE	VR OFERTA ECONÓMICA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	PROSARC S A ESP NIT: 900.079.188-0	REQUERIDO	CUMPLE	REQUERIDO

Informe Económico Preliminar:

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL ITC-CMC-006-2025			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.			
PRESUPUESTO:	4.884.140		
TIPO DE REESPEL	CANTIDAD PROMEDIO RESEPEL ESPERADA 2025	Valor Unitario (kg) Incluye transporte, tratamiento y disposición final	PROSARC SA ESP NIT 900079188
			VALOR TOTAL ESTIMADO (SIN IVA)
Toner (Y12)	26,47	\$ 1.850,00	\$ 48.969,50
Luminarias (Y29,2)	64,47	\$ 1.850,00	\$ 119.269,50
Anatomopatológicos(Y 1.1)	20	\$ 1.850,00	\$ 37.000,00
Infecciosos/ biológicos (Y1)	94.445	\$ 1.850,00	\$ 174.723,25
Cortopunzantes (Y 1.3)	5	\$ 1.850,00	\$ 9.250,00
Presurizados	5	\$ 1.850,00	\$ 9.250,00
Medicamentos Vencidos (Y3)	16.625	\$ 1.850,00	\$ 30.756,25
Acetres Usados (Y8)	250	\$ 1.850,00	\$ 462.500,00
Químicos vencidos (A1010)	20	\$ 1.850,00	\$ 37.000,00
Residuos Químicos (A4140)	327,1	\$ 1.850,00	\$ 605.135,00
pinturas vencidas (A4140)	78,3	\$ 1.850,00	\$ 141.155,00
Sólidos contaminados con sustancias químicas (A414	36,7	\$ 1.850,00	\$ 67.895,00
Agua residual No Domésticas	210	\$ 1.850,00	\$ 388.500,00
Agua Hidrocarburos	200	\$ 1.850,00	\$ 370.000,00
Valor total antes de IVA			\$ 2.501.403,50
IVA			\$ -
TOTAL			\$ 2.501.403,50
Nota: Las cantidades esperadas están sujeta a cambios, según el volumen de generación de RESEPEL, que a su vez depende de las actividades que se desarrollen en el transcurso del año.			
NOTA 1: Cualquier modificación o alteración al presente anexo, será causal de rechazo por parte de la entidad (Por favor diligenciar solamente los ítems en blanco)			
De acuerdo con el literal i.) Cuando se establezca que en la propuesta económica se fijan condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas. En caso de determinar que un precio es artificialmente bajo se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Se solicita al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación 8 Menú Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad			
Jenny Andrea López Molina Evaluador Económico			
Abril 3 de 2025			

Informe Técnico y de Experiencia Preliminar:

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL		
EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERENTES		
PROCESO	ITC-CMC-006-2025	
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	NATHALY SÁCHICA DÍAZ - CONTRATISTA GESTIÓN AMBIENTAL - CONTRATO 132-2025	
FECHA DE EVALUACIÓN	4/3/2025	
DOCUMENTOS TÉCNICOS	PROSARC SAS ESP	
	CUMPLE	DESCRIPCIÓN
FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	Presenta el formato diligenciado y firmado
Licencia ambiental propia	SI	Presenta Res. 3077 de 2006 emitida por la CAR Cundinamarca a favor de la Sociedad Protección Servicios Ambientales Rellenos de Colombia SA ESP
Licencia ambiental de terceros	SI	Presenta las siguientes resoluciones: - Res 2021000326 del 26/08/2021 a nombre de Rellenos de Colombia Ltda - Res. 0989 de 26/05/2015 a nombre de ALCO CONSTRUCTORES LTDA
Certificaco o carta de acuerdo comercial con tercero	SI	Presenta Certificado comercial con Biolodos ANOS SAS ESP
Permiso de movlizador de aceite usado	si	Resolución No. 02907TORGAR EL REGISTRO ÚNICO DE MOVILIZACIÓN DE ACEITES USADOS No. 091 de 2023, solicitado por la sociedad MUNDIAL DE RESIDUOS S.A.S., identificada con NIT No. 901.681.886-8
Radicado o aprobado Plan de Contingencias	SI	Presenta documento con radicado 20241094938 del 16/09/2024 ante la CAR Cundinamarca
Autoevaluación Estandares Mínimos Res. 0312/2019 SG-SST	SI	Presenta evaluación de los estandares mínimos ante ARL SURA con resultado de implementación del 97.0% considerado como ACEPTABLE. Con fecha del 25 de marzo de 2025. También presenta la política del Plan Estratégico de Seguridad Vial
CONCLUSIÓN	El proponente cumple con todas los requisitos técnicos solicitados.	
 Nathaly Sáchica Díaz Ing. Ambiental - Esp. Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo CC. 1030536459		

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL		
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DE OFERENTES		
PROCESO	ITC-CMC-006-2025	
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	NATHALY SÁCHICA DÍAZ - CONTRATISTA GESTIÓN AMBIENTAL - CONTRATO 132-2025	
FECHA DE EVALUACIÓN	4/3/2025	
DOCUMENTOS TÉCNICOS	PROSARC SAS ESP	
	CUMPLE	DESCRIPCIÓN
Certificados de Experiencia	SI	Presenta certificados con la siguiente información: Contrato: CPS-810-2024 Contratante: MUNICIPIO DE MOSQUERA- N.I.T. 899.999.342-3 Valor del contrato: \$ 4.900.000 Fecha Inicio: 02/07/2024 - Fecha Fin: 23/12/2024 Contrato: 518 de 2024 Contratante: INVIMA Valor del contrato: \$17.655.000 Fecha inicio: 26/02/2024 Fecha fin: 31/12/2024
CONCLUSIÓN	El porponente SI CUMPLE con la experiencia requerida relacionada con el Objeto del contrato a celebrar.	
 Nathaly Sáchica Díaz Ing. Ambiental CC 1030536459		

Informe Jurídico Preliminar:

Escuela Tecnológica Instituto Tecnico Central ITC-CMC-898-2025 Evaluación Preliminar de Condiciones Jurídicas		
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA RECUBRICIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.		
Requerimiento Entidad	Condiciones del Requerimiento	CUMPLIR O NO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPIEDAD	Señalada por el proponente, representante legal del proponente, o apoderado, si es el caso.	CUMPLE: El documento es un escrito debidamente firmado por Andrés Felipe Contreras Jimenez. Contiene datos suficientes para identificar al representante legal del proponente.
Certificado de existencia y representación legal	Antes de la expedición de la presente, el representante legal del proponente, en su calidad de representante legal de la entidad, declara que la entidad no tiene ninguna obligación pendiente de pago con la entidad, ni ninguna otra obligación pendiente de pago con la entidad, ni ninguna otra obligación pendiente de pago con la entidad, ni ninguna otra obligación pendiente de pago con la entidad.	CUMPLE: El documento es un escrito debidamente firmado por Andrés Felipe Contreras Jimenez. Contiene datos suficientes para identificar al representante legal del proponente.
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SOCIEDAD O ASAMBLEA GENERAL	De conformidad con el artículo 189 del Código General del Proceso, el representante legal de la entidad, en su calidad de representante legal de la entidad, declara que la entidad no tiene ninguna obligación pendiente de pago con la entidad, ni ninguna otra obligación pendiente de pago con la entidad, ni ninguna otra obligación pendiente de pago con la entidad.	N/A
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONDOMINIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	El presente documento, en su calidad de documento de constitución del condominio, unión temporal o promesa de sociedad futura, contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad, y a los propietarios de la entidad.	N/A
PODERES	Contiene el informe sobre la entidad, el cual debe ser firmado por el representante legal de la entidad, en su calidad de representante legal de la entidad, y debe ser firmado por el representante legal de la entidad, en su calidad de representante legal de la entidad.	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Basado en el Reporte Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley.	NO CUMPLE: El documento no es un informe sobre la entidad, y no contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Actualizado y suscrito por el representante legal de la entidad, en su calidad de representante legal de la entidad.	CUMPLE: Antes de la expedición del documento.
PODERES DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONDOMINIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	El representante legal de la entidad, en su calidad de representante legal de la entidad, declara que la entidad no tiene ninguna obligación pendiente de pago con la entidad, ni ninguna otra obligación pendiente de pago con la entidad, ni ninguna otra obligación pendiente de pago con la entidad.	CUMPLE: Antes de la expedición del documento.
CERTIFICADO DE DEFENSA DE LA SITUACIÓN FISCAL	El presente documento, en su calidad de documento de defensa de la situación fiscal, contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad, y a los propietarios de la entidad.	CUMPLE: Antes de la expedición del documento.
CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL	El presente documento, en su calidad de documento de defensa de la situación fiscal, contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad, y a los propietarios de la entidad.	CUMPLE: Antes de la expedición del documento.
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	El presente documento, en su calidad de documento de defensa de la situación fiscal, contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad, y a los propietarios de la entidad.	CUMPLE: El documento es un informe sobre la entidad, y contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad.
COMPROMISO ANTICORUPCIÓN	El presente documento, en su calidad de documento de defensa de la situación fiscal, contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad, y a los propietarios de la entidad.	CUMPLE: El documento es un informe sobre la entidad, y contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad.
IRREGULARIDADES E INCUMPLIMIENTOS	El presente documento, en su calidad de documento de defensa de la situación fiscal, contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad, y a los propietarios de la entidad.	CUMPLE: El documento es un informe sobre la entidad, y contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad.
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	El presente documento, en su calidad de documento de defensa de la situación fiscal, contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad, y a los propietarios de la entidad.	CUMPLE: El documento es un informe sobre la entidad, y contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad.
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL REGISTRO DE RESPONSABILIDADES FISCALES	El presente documento, en su calidad de documento de defensa de la situación fiscal, contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad, y a los propietarios de la entidad.	CUMPLE: El documento es un informe sobre la entidad, y contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad.
VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES OCUPACIONALES	El presente documento, en su calidad de documento de defensa de la situación fiscal, contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad, y a los propietarios de la entidad.	CUMPLE: El documento es un informe sobre la entidad, y contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	El presente documento, en su calidad de documento de defensa de la situación fiscal, contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad, y a los propietarios de la entidad.	CUMPLE: El documento es un informe sobre la entidad, y contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad.
CONSULTA VEREDICTO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	El presente documento, en su calidad de documento de defensa de la situación fiscal, contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad, y a los propietarios de la entidad.	CUMPLE: El documento es un informe sobre la entidad, y contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad.
CERTIFICADO ORIGEN DE FONDOS	El presente documento, en su calidad de documento de defensa de la situación fiscal, contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad, y a los propietarios de la entidad.	CUMPLE: El documento es un informe sobre la entidad, y contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad.
FORMATO DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS	El presente documento, en su calidad de documento de defensa de la situación fiscal, contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad, y a los propietarios de la entidad.	NO CUMPLE: El documento no es un informe sobre la entidad, y no contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad.
REGISTRO DE DEUDAS MONEDAS ALTERNATIVAS - REMIP	El presente documento, en su calidad de documento de defensa de la situación fiscal, contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad, y a los propietarios de la entidad.	CUMPLE: El documento es un informe sobre la entidad, y contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad.
FORMATO AUTENTICACIÓN CONTRA IRREGULARIDADES POR CHULTOS	El presente documento, en su calidad de documento de defensa de la situación fiscal, contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad, y a los propietarios de la entidad.	CUMPLE: El documento es un informe sobre la entidad, y contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad.
REGISTRO CONTRA IRREGULARIDADES	El presente documento, en su calidad de documento de defensa de la situación fiscal, contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad, y a los propietarios de la entidad.	CUMPLE: El documento es un informe sobre la entidad, y contiene los datos suficientes para identificar a los propietarios de la entidad.
FOLIO 1		
Verónica Hernández Delgado Abogada Constituyente Jurídica 01/04/2025		

La entidad publicó los informes de evaluación preliminar y otorgó el plazo de ley para recibir **OBSERVACIONES** a los mismos.

Finalizado el plazo otorgado, **SE RECIBIO SUBSANACION DEL PROPONENTE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA.**

Así las cosas, para la evaluación definitiva se modifican los informes de evaluación preliminar, quedando el resultado final así:

Resumen de evaluación definitiva:

ÍTEM	OFERENTE	VR OFERTA ECONOMICA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	PROSARC S A ESP NIT: 900.079.188-0	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

Teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo con el Artículo 25, numeral 18 de la Ley 80 de 1993, se declara desierta la contratación (...)” *por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión. (...). Este principio busca asegurar la transparencia y eficiencia de la contratación pública, salvaguardando los recursos del Estado y evitando la adjudicación en condiciones de falta de competencia.

La declaratoria desierta en este caso responde a la ausencia de interés o disponibilidad de oferentes, lo cual podría deberse a factores como las condiciones económicas actuales, los términos específicos del contrato, o la demanda técnica requerida. Conforme a la normativa vigente, se procederá a evaluar si las condiciones del proceso requieren ajuste o si es necesario modificar aspectos de los pliegos de condiciones para propiciar una mayor participación y viabilidad en futuras convocatorias del presente objeto contractual.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el proceso de Mínima Cuantía ITC-CMC-006-2025, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.”** por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publicar la presente Resolución en los términos de ley.

ARTÍCULO 3°.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de abril de 2025.

El Rector

Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó:
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Vanessa Alejandra Mondragón Arévalo – Jurídica de Contratación

Proyectó:
Deiby Alexander Ortiz Cely – Profesional Especializado Área de Contratación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---